MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

1. Que según Reglamento Nº 1953 de fecha 22/12/2023 se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante e cual se delega en el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad. 2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL Nº 16.174 del 04/09/2025 y mediante: i) Decreto Alcaldicio DA EX DIDECO Nº 0 de fecha a) Sc aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilamado, ID_ Denominado: APOYO EMERGENCIAS SOCIALES b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 Nº Letra_ iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID_ Denominado iii) Memorando u OT Nº de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:	PROVIDENCIA, I	Fecha:	0 9 SEP 2025				
1. Que según Reglamento » 1951 de ches 2012/2003 par el partir de la estrabución de la Reglamento sobre Delegación de Faculisade del Alcalide, mediante cuata dedega en de DIRRECTORA DESARROLLO SOCIAL Nº 16.174 del 84/92/2025 y mediante; de Directoro Alcaldício DA LEX DIDECO N° 0 de fecha 3) Se aprobaro Basas del Licitación Pública o Privada y sua satecedentes que autorizan el Ilamado, ID Denominado: APOVO EMERCENCIAS SOCIALES DE SOCIALES DE CONTROLO EN ESTADO EN	19.886 sobre Bases de le publicado en el Diario C	os Cont Oficial e	ratos Administrativos de Sum l 12 de diciembre de 2024, de	inistro y Prestación de So I Ministerio de Hacienda	ervicios y sus modifi , que aprueba el Reg	caciones posteriores; lamento de la Ley N	el Decreto N° 661 de 2024 $^{\circ}$ 19.886; y la Ley N $^{\circ}$ 19.886
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL 1. Nº 16.174 del 649970225 y mediantel: 1) 2. Despotado Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: APOYO EMERICENCIAS SOCIALES 3. Se apribatoro Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado: APOYO EMERICENCIAS SOCIALES 3. Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado: 3. Que solicitó a compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: DITISTORE SPA RUTT. 78445316-7 TRAMESTIGO: 4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha 9. o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION DESCRIPCION INTESPECHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 APORTE MUNICIPALADOLISICION LENTESPECHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 APORTE MUNICIPALADOLISICION LENTESPECHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 APORTE MUNICIPALADOLISICION LENTESPECHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 5612204 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO 16174DEC 21 EN 1835 56122024 PROGRAMA PAZAPOYO A EMERGENCIAS SOCIAL 30353MEMO	CONSIDERANDO: 1. Que según Reglamer cual se delega en el DIR	nto N° EECTOI	1953 de fecha 22/12/202 RA DESARROLLO COMUNIT.	3 , se fijó el texto del ARIO la atribución d	Reglamento sobre I e realizar procesos d	Delegación de Faculta e contratación de Baj	des del Alcalde, mediante e a Complejidad.
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Hamado, ID Denominado. POYO EMERGENCIAS SOCIALES b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra. ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del provecedor. ID Denominado lii) Memorando u OT Nº de ficha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios proveientes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acuerto a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:OPISTORE STA							
Denominado: APOYO EMERCENCIAS SOCIALES b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra_ ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del provecdor. ID				_		-1- ID	
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado """ In Memorando u OT Nº	Denominado: A	POYO	EMERGENCIAS SOCIALE	SS -			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Denominado OT N° de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID:	b) Se aprobó el Trat	to Dire	cto con sus Términos de Re	ferencia; de acuerdo a	la Ley N° 19.886,	Decreto Nº 661, Ar	t. 71 N°Letra
iii) Memorando u OT N° de fecha que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID:	especial del proveed			cio mediante Convenio	Marco con sus ba	ses de licitación y o	ferta de catálogo o
unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado: 3. Que de acerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Emprusa: RUT: 78445218-7 PROVIDENCIA 2204 Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD PORTE MUNICIPALADOLISICION LENTESPICHA SOCIAL 3935MEMO 16174DEC 159.715 159.715 EX 1835 081/22024 PROGRAMA M°2APOVO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONAD TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - NETO: NET	Denominado						
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OPTISTORE SPA Dirección:ROVIDENCIA 2204	unitarios provenien	ites de l	la Licitación: ID:		icita autorización d	le presupuesto en b	ase a la serie de precios
OPTISTORE SPA Dirección: PROVIDENCIA 2204 4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION PLONTARIO PRESUPUESTARIA QUE acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19,886 - Compras Públicas. CUENTA PRESUPUESTARIA RESULTADO PLONTARIO PRESUPUESTO DELIGACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA RESULTADO PRESUPUESTO ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO PROPINIMINIMI PROPERCIPIO PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PROPINIMI PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO PROPINIMI PR	Denominado.						
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION P.UNITARIO P.TOTAL	OPTISTORE SPA			-	RUT: 78445	210-7	_,
., o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde. 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente: CANTIDAD DESCRIPCION DESCRIPCION PUNITARIO P.TOTAL 1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 3035MEMO 16174DEC 159.715 159.715 EX 1835 691/22024 PROCRAMA № 74-20 A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DLAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONAD Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información NETO: 134.214 Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. DESCUENTO: NETO: 134.214 TOTARETEN: 25.501 TOTAL TOTAL TOTAL 1. 159.715 DESCUENTO: NETO: 134.214 TOTARETEN: 25.501 TOTAL DESCUENTO: NETO: 134.214 TOTARETEN: 25.501 TOTAL O.Compres: 159.715 OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 448 104/09/2025 DELIGACIÓN PRESUPUESTARIA 448 104/09/2025 DELIGACIÓN PRESUPUESTARIA 448 104/09/2025 DECRETO: OBLIGACIÓN MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTARIA ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO DECRETO: 159.715 50.160.208 DECRETO: DECRETO: DECRETO: 159.715 50.160.208 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE Jefe Sección Firma MINISTRO DE FE Jefe Sección Firma MINISTRO DE FE Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal							_
CANTIDAD DESCRIPCION DESCRIPCION P.TOTAL 1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONAD Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información NETO: NET		_ , o po	or el DIRECTORA DESARR	OLLO COMUNITARIO	, si cor	responde.	
1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 30353MEMO 16174DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. DESCUENTO: NETO: NET	5. Que el Bien o Ser	vicio a	djudicado es el siguiente:				
EX 1835 05/12/2024 PROGRÂMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONAD TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - NETO: 134.214 VA/RETEN: 25.501 Total O.Compra: 159.715 6, Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas. CUENTA PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO VIGENTE OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIA CENTRO DE DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publiquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal						* *	<u> </u>
TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. CUENTA PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA RESULTADO PRESUPUESTARIA CENTRO DE VIGENTE ACUMULADA OC PRESUPUESTARIO DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa sefialada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. PRESUPUESTARIA OCUMULADA OC PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO OCUMULADA OC PRESUPUESTARIO PRESUPUESTARIO OCUMULADA OC PRESUPUESTARIO OCUMULADA OC PRESUPUESTARIO OC PRESUPUESTARIO OCIDIDAD	EX DI	X 1835 0: AS CON	5/12/2024 PROGRAMA N°2APO TTRA RECEPCION CONFORME	YO A EMERGENCIAS SO	CIALESPAGO 30	159.715	159.715
Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM. Compression							
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. CUENTA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACIÓN MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIA					ormación -		
PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. CUENTA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACION MONTO DE LA SALDO PRESUPUESTARIA CENTRO DE PRESUPUESTO OBLIGACION ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO		Articu	lo 116-a) Decreto 661- Contrata	ciones Menores a 3 UTM.		Total O.Compra	: 159.715
CUENTA RESULTADO PRESUPUESTO OBLIGACION ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO 2152401007019 110224 50.319.923 228.783.077 159.715 50.160.208 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal	PRESUPUESTARIA qu	ue acredi	ta recursos para la contratación de	el Bien o Servicio,			448 / 04/09/2025
PRESUPUESTARIA RESULTADO VIGENTE ACUMULADA O/C PRESUPUESTARIO 2152401007019 110224 50.319.923 228.783.077 159.715 50.160.208 DECRETO: 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autoricese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal	según Artículo Nº5 del l	Reglame	nto de ley Nº 19.886 - Compras P	úblicas.	PRESUPUESTA	RIA	
2152401007019 110224 50.319.923 228.783.077 159.715 50.160.208 DECRETO: 1. Adjudiquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE MINISTRO DE		A					
1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario. 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA MINISTRO DE FE Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal						i	
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO VISACIONES FIRMA	Municipales, o Autorice			ounto 3. del Considerando			
Jefe Sección Jefe Departamento Administrador Municipal Dirección de Desarrollo Comunitario Secretario Municipal	2. Publiquese el present	te Decre	eto, Tabla Evaluativa y/o Térn n el Sistema de Información d	ninos de Referencia, cotiza e Compras y Contratación	ación u OT, si corres a Pública, a través de	ponde y en el caso de la DIRECTORA DESA	cotización especial del ARROLLO COMUNITARIO
	VISACIONES		NOW DEPROD		FIRMA	AD DE PRO	MINISTRO DE FE
			Manas		* HR	ATTERA .	1000 A 7/0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
CONTROL SALES	Jefe Sección		Jefe Departamento	Administrador Municipa		The state of the s	Secretario Municipal